

BV 85

.54

SG

X2

1909



BIBLIOTECA VALVERDE Y TELLEZ



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



DISCURSO VEINTIDÓS

DE LA LIMOSNA

Colligite quae superaverunt fragmenta, ne pereant.

Recoged los pedazos que sobran, para que no se pierdan.

(JOAN., VI, 12.)

EXORDIO

Por inasunción oratoria.

A CATO profundamente las acciones todas que nuestro adorable Redentor hizo en este mundo, mientras vivió en carne mortal; pero todavía, atajado hoy mi corto entendimiento con la lectura del sagrado Evangelio, oso preguntar con la más profunda reverencia: ¿Cómo su Majestad obra de esta suerte? ¿Por qué, si quería manifestar á la hambrienta muchedumbre, no ya su providencia y entrañable misericordia, sino los tesoros de su grandeza y magnificencia, socorriéndola tan abundantemente, es tan escaso tratándose de unos mendrugos de pan, temiendo que no se pierdan? ¿Por qué no deja que los lleven consigo? ¿por qué no permite que los coman en su casa? ¿por qué manda que se recojan todos cuidadosamente, hasta las migajuelas y pedazos más pequeños, dándolos de otra manera por perdidos? *Colligite quae superaverunt fragmenta, ne pereant.* ¿Por qué, repito, tanta solicitud? No os embaracéis con la respuesta, que á la mano está. Quiere acostumbrar á las turbas, ya hartas, y enseñarlas con esto á no retener lo superfluo, sino á darlo con generosidad y buena gana á otros hambrientos y necesitados.

Todo nos enseña á no retener lo superfluo.

2) Ejemplo de J. C., por licencia.

y necesidades.

f) La naturaleza universal,

por distribución

de la tierra y frutos de ella,

de la atmósfera y las nubes.

Conclusión.

Proposición del discurso por interrogación enérgica.

Precauciones oratorias, por corrección y Enalabanzas.

Semilla de los afectos y argumentos por alegoría.

Ésta es, si reparáis en ello, la ley bienhechora establecida por Dios en el gobierno de todas las criaturas. Si llueve el cielo copiosas aguas sobre la tierra árida, la tierra sólo empapa lo necesario para reparar sus quebras, y deja correr lo restante para provecho de los demás. Si un sarmiento tiene bastante savia, no chupa más, sino que la deja para otros vástagos menos gruesos y lozanos. Si la fruta de un árbol tiene suficiente jugo, no atrae más substancia, sino que la deja para otras más flacas y desmedradas. Lo mismo vemos en las flores, en las mieses, en las hierbas y legumbres, las cuales comunican liberalmente á su vecina todo cuanto sobra á su propio mantenimiento. Así las nubes, en sobrecargándose de vapores, luego los derraman; así la atmósfera, cuando se calienta demasiado en el estío, luego lanza el excesivo calor y se equilibra; y universalmente toda la naturaleza nos exhorta, con su mudo lenguaje, á no retener lo superfluo. ¿Qué maravilla, pues, que nuestro divino Salvador quisiese asimismo que guardasen esta ley las turbas, tan milagrosa y abundantemente alimentadas?

Mas vosotros, ¿qué decís, amadísimos hermanos en Jesucristo? ¿Guardáis esta ley de la divina providencia en todo lo que os cumple, ó retenéis por codicia insaciable ó vil tacañería lo que deberíais repartir entre los pobres? Veisme, pues, aquí, que **vengo á reclamarlo en nombre de ellos, comoquiera que más es suyo que no vuestro**, según declararé. Mas ¿qué dije á reclamarlo? ¿Así me olvidé que dirijo la palabra á un pueblo dechado de cristiandad y devoción, á un auditorio tan dado á obras de caridad y misericordia, que en ninguna manera tiene necesidad de quien le arranque por fuerza el oro de las manos? No temáis, de consiguiente, que use para con vosotros de maneras ásperas, de lenguaje violento, de tono menos respetuoso, é indigno, por tanto, de vuestra nobleza y generosidad.

No; guardaré esas formas para cuando Dios me envíare á ciudades menos dadas y cristianas que la vuestra. Contentaréme, pues, con **representaros llanamente vuestra obligación respecto de los bienes superfluos**, seguro de que esto bastará á vuestro hidalgo corazón; porque pro-

pio es de árboles silvestres y plantas degeneradas no soltar de ordinario el fruto sino á fuerza de sacudimientos y golpes, pero de los generosos y bien cultivados el dejárselo tomar fácilmente con la mano.

PRIMERA PARTE

II

Arg. 1.º A spec.

Uno de los errores más perjudiciales, que en el mundo prevalecen, es, en mi sentir, la opinión torcida que muchos tienen acerca del dominio de los bienes temporales, creyéndose dueños y señores absolutos de todo lo que poseen, por manera que lo puedan gastar y malgastar y hacer de ello cuanto se les antojare, aunque sea arrojarlo, como el otro filósofo, en el profundo del mar, por mera ostentación. No hay tal, católicos; son dueños, pero no absolutos; son poseedores, pero no árbitros, de sus haciendas; hay en este señorío su reserva, hay coto y restricción. ¿Y cuál es?, me preguntaréis. La obligación, de que antes hablábamos, de repartir con los pobres cuanto sobrare de la honesta y decorosa sustentación del propio estado.

Doctrina es ésta, no lo ignoro, oyentes míos, poco lisonjera á nuestros oídos de carne, y sé también que muchos teólogos trataron de suavizarla y templar su rigor, reduciéndola á los casos en que la necesidad de los pobres es la que llaman *grave*. Pero el torrente de los santos y doctores de la Iglesia es tan contrario, que pone admiración. Oíd al glorioso San Agustín cuán encarecidamente y cuán sin límites declara esta doctrina: «Todo lo que sobrare, dice, del alimento y vestido decoroso, no se ha de guardar para el lujo, mas debe colocarse por mano de los pobres en las arcas celestiales: si no lo hiciéremos así, usurpadores somos, que metemos la hoz en mies ajena»: *Quidquid, excepto victu et vestitu rationabili, superflui, non luxu reservetur; sed in thesauro coelesti per eleemosynas reponatur. Quod si non fe-*

No sois dueños absolutos de las riquezas.

Luego debéis repartir lo superfluo.

Pruébase 2) Por autoridad de los SS. PP.

San Agustín.

San Crisóstomo,
etc.

cerimus, res alienas invasimus ¹. Esto es puntualmente lo que enseñan con expresas palabras los bienaventurados San Crisóstomo en infinitos lugares; San Basilio Magno, el venerable Beda y Teofilacto; y con gallarda elocuencia San Gaudencio, escribiendo á Germinio, dice así: «Nada nuestro tenemos en este mundo».—Pues ¿eso que poseemos?—«Hásenos entregado la administración de la hacienda del Señor, ó para usar de ella en las cosas necesarias y suficientes, ó para distribuirla á nuestros hermanos y consierivos».—¿Y qué concluye el Santo?—«Luego no nos es lícito desperdiciarla en gastos superfluos, pues hemos de dar razón al dueño, cuando venga, del repartimiento que hicieremos» ².

San Ambrosio, etcétera.

En esta conformidad, y sin discrepar un punto, hablan San Ambrosio, San Gregorio, San Jerónimo, Santo Tomás de Aquino, el cual, á cada paso demuestra, con su acostumbrada lucidez, que dos son las raíces de esta rigurosa obligación de la limosna, cada una de las cuales basta por sí sola á obligar sin el arrimo y fuerza de la otra. La primera por parte del pobre, la segunda por parte del rico. Por parte del pobre, la necesidad; y por parte del rico, la superfluidad ó redundancia. Donde por parte del pobre existe necesidad muy grave, hay obligación de socorrerle, aunque en el rico no haya superfluo ni demasiado. Donde hay sobrebundancia ó superfluidad por parte del rico, hay obligación de hacer limosna, aunque en el pobre no se vea necesidad muy grave ³.

Doctrina de Santo Tomás y raíz de esta obligación:

por parte del pobre.

por parte del rico.

β) Por razón concurrente de la Providencia:

Y no es de maravillar; porque ¿cuál fuera el orden y disposición de nuestro Dios y Señor, si vistiendo los lirios de los campos de tanta lindeza, y dando de comer á los hijos de los cuervos, y proveyendo á todos los animales, aun á

¹ Serm. 219. De Temp.

² Nihil nostrum esse in hoc saeculo; sed nobis creditam esse dispensationem facultatum Domini nostri, vel ad utendum eis sufficienter, vel ad distribuendum conservis. Idcirco non licere nobis eas in expensis usurpari superfluis, cum sit erogationis ratio Domino venient reddenda. Serm. de vill. iniq.

³ 2, 2, q. 32, a. 4; 2-2, q. 66, a. 7 in corp.; 2-2, q. 118, a. 4. ad 2. Vid. Cajet. in opusc., tom. 2, tr. 6, c. 2, etc.

los gusarapillos más viles y despreciables, también en sus necesidades comunes y ordinarias, sólo al pobrecito no hubiese proveído, ni acordádo de él? ¿No es Dios padre común de todos? ¿Cómo, pues, un mismo padre provee á sus hijos con tanta desigualdad, que el uno no tenga con que matar el hambre, y al otro le sobre para derrochar y banquetear; el uno no tenga un andrajo con que cubrir sus carnes, y el otro con desmedido lujo? ¿Es por ventura injusto Dios nuestro Señor, dice San Ambrosio, que reparta tan desigualmente los socorros de esta vida, que tú estés muy sobrado y abundante, y á otros falte el sustento y padezcan necesidad? *Numquid injustus est Deus ut nobis non aequaliter distribuatur vitae subsidia; ut tu quidem esses affluens et abundans, alius vero deesset et egerent?* ¹. ¿Es injusto, digo? ¿es parcial? ¿es ciego? ¿es aceptador de personas, ó es impotente que no pueda disponer lo que santamente determinó? Blasfemia horrible, cristianos. Luego fuerza es decir que también á los pobrecitos, que no alcanzan con su trabajo á mantenerse, ha señalado la Providencia una renta ó patrimonio con que atender á sus necesidades, no sólo gravísimas y extremas, pero comunes y ordinarias; renta fundada en lo que sobra á los ricos y abastados. *Quod superest, date elemosynam* ², dice el Salvador del mundo: lo que os sobrare, dadlo á los pobres. Lo que os sobrare, conviene á saber, todo lo que os sobrare, sea en comida, sea en ropa ó vestido, sea lo que se fuere, débese á los pobres de Cristo. Todo lo superfluo, concluye Santo Tomás acerca de este punto, todo lo superfluo, manda el Señor que se parta con los pobres: *Omnia superflua Dominus jubet pauperibus exhiberi* ³. Y notad que no dice exhorta ó aconseja, sino ordena y manda.

Conclusión, confirmada

por autoridad divina

Y siendo tan averiguada esta doctrina, ¿qué hacéis, mis amados hermanos? ¿Cómo el lujo tiene lugar en vuestras casas? ¿Cuándo comenzaréis de veras á satisfacer esta deuda y obligación al dueño del cielo en los pobres de la tierra? Despertad, reconoceos, ¡oh hijos regalados por Dios tan magníficamente para que pudieseis remediar á sus otros

Amplificación y corroboración práctica.

¹ Serm. 81.—² Luc., xi, 41.—³ 2-2, q. 87, art. 1 ad 4.

hijos menesterosos!, no os parezca pequeña culpa gastarlo todo en provecho vuestro, como si fueseis dueños, no ya directos, pero independientes y absolutos. Si así lo hacéis (lo diré, aunque me lastima el alma), si así lo hacéis, no podéis en manera alguna salvaros; es imposible. Iréis irremisiblemente á los infiernos.

Transición.

Arg. 2.º
Ad esempio. Si no reparti lo superfluo, os condenaréis.

El rico Epulón: narración compuesta.

Prótesis ó la muerte del avaro:

por antitesis y

protopopeya.

Apótesis ó ilustración por causas:

sustentación artificiosa:

niega la 1.ª causa

III

¿Quién no recuerda la historia del otro rico, descrita por San Lucas? Habiale el cielo favorecido con muchos bienes y abundantísima cosecha. Y ¿qué hizo? Durante la noche, en lugar de dormir tranquilamente, comenzó, como suele suceder á los tales, á pensar dentro de sí con gran cuidado: ¿Qué haré, pues no tengo dónde recoger la cosecha de este año? *Quid faciam, quia non habeo, quo congregem fructus meos?* ¹ Ea, no hay que turbarse; ya sé lo que me haré: *Scio quid faciam.* Derribaré mis graneros y los haré más anchos: *Destruam horrea mea et majora faciam;* y diré entonces á mi alma: Alma mía, ya tenemos para muchos años; huelga, pues, come, bebe y banquetea: *Anima, habes multa posita in annos plurimos; requiesce, comede, bibe, epulare.* Mas ¿qué sucedió al infeliz? Que aun no había pronunciado estas palabras y hecho su determinación, no ejecutádola, cuando oyó que, desde lo alto, una voz espantosa le gritaba: ¡Oh necio, necio!, esta misma noche te arrancarán el alma, y todos esos montones que has allegado, ¿de quién serán? *Dixit autem illi Deus: Stulte, hac nocte animam repetent a te: et quae parasti, cuius erunt?*

En verdad os digo, hermanos míos, que, al considerar este caso, la sangre se me hiela en las venas. Porque ¿qué cosa hizo ó propuso este ricazo, que os diese á vosotros el menor escrúpulo de pecado grave? Dijo lo primero, que iba á destruir los graneros y á ensancharlos: *Destruam horrea mea et majora faciam.* Mas ¿quién de vosotros escrupulizara en hacer eso mismo? Por el contrario, ¡cuántos hay que, nacidos en suntuosos palacios, no sosiegan jamás,

¹ Luc., XII, 17.

sino que siempre andan edificando y destruyendo, destruyendo y edificando! Dijo después que quería holgar y descansar: *Dicam animae meae: requiesce.* Y ese holgar ¿es culpa tan grave? Si dijera que iba á mover pleitos, á tomar venganza de sus émulos, á derramar sangre, á desfogar su lascivia y desenfrenada pasión, lo entendería; pero ¿qué pecado hay en pasar la mañana durmiendo sobre blandas plumas ó arrellanado en muelles almohadados? Dijo que en adelante pensaba aderezarse muy buena mesa: *Comede, bibe, epulare.* Mas ¿no es notorio cuánto cuesta á los teólogos morales hallar pecado grave en materia de gula, si bien es cierto que estraga á tantos la salud y acelera la muerte? ¿Cómo, pues, si esto es así, le cuenta Dios en el número de los necios, á saber, de los condenados del infierno? Oído de los labios del mismo Señor: porque, dando en la abundancia, queríalo guardar todo para sí. Que por esta causa concluyó su Majestad con aquellas espantosas palabras: *Sic est qui sibi thesaurizat, et non est in Deum divos.* Así sucederá al que atesora para sí y no es largo y generoso con Dios.

¡Oh qué odioso es aquel que atesora para sí! Tragarlo todo, absorberlo todo, consumirlo todo. ¡Oh qué avaricia! ¡qué hambre! ¡qué voracidad!, y de ahí ¡cuánto daño para los pobres de Cristo desamparados inhumanamente! Y por esto repararéis que del rico Epulón del Evangelio no se dice que fuese condenado y sepultado en los infiernos por incestuoso ó perjuro, ni por blasfemador ó sanguinario, sino porque, hinchendo él su vientre de manjares regalados y superfluos, negábalos desapiadadamente al hambre ajena; y si por ventura daba algo, como presume San Agustín, no daba bastante ni dignamente apacentaba á los necesitados: *Non digne pascebat* ¹; que no se dice que el pobreco Lázaro deseaba comer las migajas de pan que caían de la mesa del glotón, lo cual acaso le era permitido, sino que deseaba verse harto de ellas: *Cupiebat saturari de micis, quae cadebant de mensa divitis,* lo cual se le negaba con rigor.

niega la 2.ª

niega la 3.ª

asienta la única razón:

porque no reparar lo superfluo.

CONFIRMASE por autoridad y mocion de atesorar;

(conversión)

(hipérbolo)

si daba, no daba lo bastante.

¹ Serm. 19 de verb. Ap.

Por ficción con-
jctural y dialogis-
mo.

Figúraseme, oyentes míos, que, á vivir en nuestros días el rico Epulón, no le faltara algún teólogo más condescendiente y blando, que le excusase con estas ó semejantes razones: ¿Qué necesidad tiene este pobre de estarse todo el día en el zaguán de vuestro palacio? ¿Faltan en Jerusalén otros ricos á quien pedir limosna? Váyase á otras puertas

que no se trata
de necesidades
extremas.

y remédiese como alcance; que aunque está, es cierto, muy llagado, pero no tan baldado que no pueda moverse.—Pues aquel rico, hermanos míos, pues aquel rico está en el inferno, y no dondequiera, sino sepultado en sus senos más profundos: *sepultus est in inferno*. Y ¿por qué se condenó? No sé la causa; pero, en mi sentir, no fué otra sino que, viviendo tan sobrado, no hacía limosna, al menos proporcionada á su estado y riquezas: *Non digne pascibat*.

AVERTICACIÓN
por definición.

La ley, por consiguiente, es que, á quien sobra, reparta. Vuestra abundancia supla las menguas de ellos, encomendaba el Apóstol á los corintios: *Vestra abundantia illorum inopiam suppleat*¹. Y notad bien ¡qué mengua!, el equivalente del latín *inopia* trae algún linaje de necesidad, no cabe duda, pero no extrema, ni menos gravísima, y vale tanto como escasez, no suma miseria y mendicidad. Si el mandamiento de hacer limosna se ciñe á los casos de necesidad

por congeries,

extrema ó muy urgente, sería rarísima esta obligación, ni las Sagradas Escrituras estarían llenas de quejas, de vivos clamores, de espantosas amenazas contra los ricos de este mundo, si tan pocas veces quebrantaban la ley de la misericordia. Y ¿qué necesidad más común que la de aquellos

por hipotiposis.

infelices que andan continuamente tras nosotros por las calles públicas, demandando caridad con voces lastimeras? Y, sin embargo de esto, oid la terrible protestación de Dios fulminada en el Eclesiástico: *Ne relinquois quaerentibus, tibi retro maledicere. Maledicentis enim tibi in amaritudine, animae, exaudietur deprecatio illius*²: No sufras que los mendigos, que andan tras tí pidiéndote limosna, te maldigan, porque será oída la plegaria de los que te maldicen en la amargura de su corazón. Por donde, á mi entender, la obliga-

Conclusión.

¹ Cor., VIII, 14.

² Eclii., iv, 5-6.

ción más rigurosa, ó cuando menos la más frecuente, nace, no de la necesidad por parte del pobre, sino de la abundancia por parte del rico.

IV

Arg. 3.ª Resu-
tación: Pero no
hay tal superfluo:

—Muy bien, estamos en ello, me diréis; pero aquí está por enumeración. la dificultad, que vivamos tan holgados que nos sobre. Porque ¿quién hoy día no hace harto con vivir según su estado? Son tantas las exigencias de este siglo, hase adelantado tanto en variedad de trajes, en magnificencia de galas, en esplendor de joyas, en grandeza de edificios, en lujo de coches y caballos, en vajillas primorosas, en muebles y aderezos, en servidumbre y en todo lo demás, que, aunque poseyéramos doblada renta, apenas sería bastante á mantenernos con el decoro conveniente á nuestra honra y autoridad.—¿Que queréis que os responda, oyentes míos muy amados? Si por norma de vuestro vivir tomáis lo que en el mundo se acostumbra, y en mundo tan viciado y corrompido como el nuestro, he concluido. Que Jesucristo nuestro divino Maestro baje del monte donde por primera vez abrió sus celestiales labios, y enmudezca ó enseñe otra doctrina, que no vede á los cristianos la demasiada solicitud en la comida y vestido, porque la que enseñó su Majestad es en nuestro siglo impracticable...

Resp. 1) por in-
dignación, que
nuestra regla no
es el mundo;

sino J. C.

reticencia.

La norma, pues, del verdadero cristiano no debe buscarse en el mundo ciego y mentiroso, porque declarado está por Santiago que el que quiere ser amigo de este siglo, hácese por el mismo caso enemigo de Dios: *Quicumque voluerit amicus esse saeculi hujus, inimicus Dei constituitur*¹. Pues ¿de quién ó dónde? Del mundo cuerdo, del mundo sensato, ó, por mejor decir, del Salvador y reformador del mundo, nuestro Señor Jesucristo, el cual manda á todos sus discípulos y seguidores que renuncien en el bautismo á las pompas mundanales, que no son otra cosa que el fausto vano, y el lujo innecesario, y las diversiones y desahogos del sentido. Y ajustando vuestras costumbres á esta regla, que es

Regla general
acerca de lo su-
perfluo: el Santo
Evangélio.

¹ Jacob., iv, 4.

el peso del santuario y el arancel por donde Dios os juzgará, ¡qué de superfluo hallaremos, si no en todos, en muchos de vosotros! Y si yo no acierto á explicaros cuál sea y en qué consiste esta regla y medida de lo superfluo, es porque, si bien puede determinarse en particular mirando y cercenando lo sobrante, como en el campo se ven y cortan las hierbas inútiles, pero no así en general.

Respuesta 7.
por corrección y
comparación á
par.

Aunque, en realidad de verdad, ¿qué necesidad tenéis de que yo lo determine? ¿No sabéis determinar puntualmente lo superfluo ó de supererogación en vuestras obligaciones para con Dios, conforme á vuestro estado, no alargándoos á hacer en su obsequio y reverencia lo que hacen por servirle, no digo los ermitaños y religiosos, pero muchísimos de vuestra condición y categoría, los cuales acostumbra confesarse y comulgar cada ocho días, frecuentar las iglesias, asistir á las congregaciones y practicar otros ejercicios de piedad, que vosotros calificáis de superfluos é innecesarios? ¿Cómo, pues, no sabéis determinar con la misma medida lo superfluo en las obligaciones, que os atan con el mundo, sino que, en viendo á otro de vuestra esfera demandarse en gastos superfluos, de trajes ó vivienda, de coches ú otra vanidad, al punto juzgáis por una necesidad el seguir su ejemplo? Ignorancia es, pero afectada; *Latet hoc volentes*, exclamaré con el bienaventurado San Pedro 1: no lo sabéis porque no queréis; porque, si en un caso fijáis los lindes de lo superfluo, también en el otro sabriais determinarlos. Digoos, pues, en conclusión que os es lícito mantener decorosamente vuestro estado (y en ello concordamos todos), pero no según los usos y costumbres de los mundanos, que, si bien lo considerarís, son más bien abusos.

lo superfluo res-
pecto á Dios.

Conclusión.

V

Empero, si desapasionadamente lo miráis, lo que os hace andar siempre escasos y menesterosos no es la necesidad de mantener el propio estado, sino el afán de medrar y mejo-

1 2 Petr., III, 5.

rarlo. Nadie se contenta ya con el santo Job de morir en el nido ó rincón donde nació: *In nidulo meo moriar*.¹ El rústico quiere ser ciudadano, el ciudadano aspira á caballero, el caballero ambiciona títulos, y el que los tiene fija sus ojos en el cetro ó señorío; y éstos ¿cuándo poseerán tantos caudales que basten á satisfacer su codicia y ambición? *Absorbebit fluvium et non mirabitur*.² Sorberáse un río de oro, como quien bebe un vaso de agua, y tras el oro profano abrirá sus fauces para tragarse, si puede, los bienes de la Iglesia, consagrados al Altísimo: *Et habet fiduciam quod influat Jordanis in os ejus*: Confianza tiene de que todo el Jordán, el sagrado río del Jordán, desaguará en su boca. Por donde, si os forjáis esta ley, que os es lícito guardar todo lo que habéis menester, no solamente para la honesta conservación de vuestro estado, mas para crecer y encumbrarlo sin medida, muy bien comprendo que no os sobre una blanca siquiera para hacer limosna.

A contrario;

por climax orato-
rio.

Directamente por
autoridades divi-
nas é hipérbolas
allegóricas.

Conclusión.

VI

Arg. 5.º 14 b ho-
nesto et glorioso.

Católicos y hermanos míos en nuestro Señor Jesucristo: nadie tan cordialmente como yo desea vuestros acrecentamientos, y así os exhorto á que procuréis mejorar vuestro estado cada día; pero ¿cómo y por qué caminos? Por los caminos únicos que llevan á la verdadera gloria y maciza estimación de los hombres. Aventajaos en virtud, creced en piedad y cristiana honradez, adelantaos en sabiduría, haced raya en la caridad y compasión con los pobres de Jesucristo; y yo os certifico que llegareis á la gloria y os granjearéis la universal estimación. ¿Os figuráis que seréis famosos y estimados con lucir un traje más espléndido, con tener la mejor caballeriza, con trocar el portal de vuestra casa en un verdadero Capitolio? Muy al contrario, porque antes servirán estos monumentos para inmortalizar la ignominia de vuestro nombre. Cuantos vean más tarde aquellas demasías y gastos tan exorbitantes ¿qué han de decir? Re-

¿Queréis gloria?
Pues sed limos-
neros.

A contrario del
ambicioso,

por tática proso-
popeya.

1 Job, XXIX, 18. — 2 Job, XL, 18.

Arg. 4.º Respues-
ta 7).
¿Por qué no te-
néis superfluo?
Por el afán de me-
dido de me-
ditar.

cordarán la ambición de sus autores, tal vez sus hurtos, su rapacidad, su dureza y escasez con los pobres de Jesucristo. Y así vendrá á suceder lo que á aquellos soberbios que, deseosos de inmortalizar su nombre entre las gentes, alzaron la famosa torre de Babel, diciéndose á porfía: venid y eternicemos nuestros nombres: *Venite, celebremus nomen nostrum* ¹; y, tras esto, donde esperaron² celebridad, hallaron afrenta y confusión. ¿Queréis gloria maciza, segura y duradera? Sed grandes limosneros. Ésta es, entre todas las virtudes, la que tiene asegurada por promesa de Dios fama eterna é inmortal renombre; porque dicho está: *Eleemosynas illius enarrabit omnis Ecclesia sanctorum* ³. Sus limosnas de él las celebrará toda la congregación de los juntos.

A ensalzar otra virtud ó prerrogativa, por maravilla se aúna un pueblo entero. Lo que éste llama justicia, aquél lo tiene por rigor; lo que uno alaba de prudencia, júzgalo otro por astucia; lo que éste celebra por mansedumbre y sufrimiento, vitupéralo aquél por cobardía y pusilanimidad, y así en las demás virtudes. Sólo en la caridad nadie tiene que tergiversar, porque es una virtud á todos muy provechosa, hermosísima, celestial. Y así, no dice que alabarán al varón justo, ni al prudente, ni al sufrido y magnánimo, sino al derramador y limosnero: *Eleemosynas illius enarrabit omnis Ecclesia sanctorum*. En tanto grado subyuga los corazones esta soberana virtud, que hasta aquel deslenguado, que no se afrentaba de mofar y escarnecer las maravillosas obras que hacía San Carlos Borromeo, visto después que renunciaba abadías y daba sus alhajas, y por socorrer al pobrecito pueblo se despojaba de sus bienes, enmudeció el maligno, ó, por mejor decir, se retractó en público, diciendo: Ahora sí que os creo. ¡Tanta es la fuerza de la caridad, que así avasalla á los más procaces y murmuradores! El hombre limosnero y misericordioso, dice Salomón, será de todos loado y bendecido: *Qui promus est ad misericordiam, benedicetur* ³. Esta es la gloria verdadera, adonde todos desean que aspiréis, no á esa fugitiva y mentirosa, que os pro-

¹ Gen., xi, 4.

² Eccli., xxxi, 11. — ³ Prov., xxii, 9.

metéis de vuestras demasías. Y, si así lo hicieréis, nada os sobraré, es cierto; mas ¿por qué? Porque todo lo derramaréis por Dios nuestro Señor.

VII

Y si la gloria no satisface vuestro corazón, y queréis á toda costa asegurar el capital, acrecentar las rentas, mejorar los intereses, de manera que andé sobrada vuestra casa y familia, seguid este mismo camino: derramad por Dios muy largamente. Vosotros decís que no hacéis limosna por falta de dinero; yo os digo que os falta dinero, porque no hacéis limosna. Quien reparte con los pobres, no empobrecerá; dice Dios: *Qui dat pauperi, non indigebit* ¹. Mas ¿por qué digo *no empobrecerá*? El misericordioso y limosnero, no solamente no padecerá hambre; pero, á semejanza de los pozos, que nada pierden con ofrecer sus aguas, con el mismo empobrecer enriquecerá. Oid, si no, al Sabio, que en otro lugar de los Proverbios dice así: Honra al Señor con tu hacienda; y ¿qué sucederá? Que tus trojes se henchirán de hartura, y tus lagares rebosarán de vino: *Honora Deum de tua substantia, et implebuntur horrea tua saturitate, et vino torcularia tua redundabunt* ². ¡Oh ricos! ¡oh interesados! ¡oh avarientos y codiciosos! ¿Adónde vais? ¿Por qué os deterráis de vuestra patria para aumentar vuestros caudales y amontonar más y más oro? ¿Por qué traspasáis los montes y cruzáis los mares? Deteneos, que voy á enseñaros un camino más llano para la consecución de vuestros propósitos. Volved la proa, y no fiéis en adelante vuestra vida á un frágil leño. ¿Qué otra cosa ambicionáis sino llenar las arcas, henchir vuestros graneros, y que rebosen de mosto vuestros lagares? Pues veis aquí la traza que os da el cielo. Honrad con vuestras cotidianas limosnas y reverenciad á Dios. *Honora Dominum de tua substantia*, y veréis cómo, por medios muy comunes é industrias las más sencillas, prosperarán vuestros negocios, y vuestra hacienda se multiplicará.

Arg. 6.º *Ab usi-*
ti.
¿Queris meditari
Fues sed grandis
limosneros.

Transición perfecta.

Propos. paradójica.

Pruébase por autoridad y semejanza.

Confirmas por divina promesa y

apóstrofe vivísimo;

alegorías.

Conclusión.

¹ Prov., xviii, 27. — ² Prov., iii, 9-10.

Implebuntur horrea tua saturitate, et vino torcularia tua redundabunt.

Amplificación por anticipaciones rápidas.

¿Qué decir á palabras tan manifestas? ¿Creéis por ventura que no son de Dios? Fuera gran herejía, porque escritas están en los libros revelados. Y si son de Dios, ¿de qué dudáis? ¿qué teméis?, decidme, hermanos míos. ¿Que no pueda cumplirlas? Es tenerle por flaco y menguado. ¿Que no quiera? Es tacharle de falso y engañador. Probad, haced experiencia y veréis la fidelidad y magnificencia de vuestro Dios en el cumplimiento de su palabra. Probadme en este punto, dice el Señor por Malaquías, animando á los ricos á la misericordia, tentadme en este punto, y veréis si os abro las cataratas del cielo y derramo sobre vosotros mis bendiciones; y ¿hasta dónde? Hasta la abundancia. *Probate me super hoc, si non aperuerit vobis cataractas coeli, et effuderit vobis benedictionem, usque ad abundantiam* ¹: que es puntualmente lo que os prometí.

Exhortación

y conclusión final.

Arg. 7.º Confirmación del anterior.

Transición por vía de prolepsis.

Satisface a parí la dificultad de comenzar.

Riquezas del limosnero, porque juega al seguro.

VIII

Diréisme acaso que, á ser esto tan cierto, los mayores avarientos del mundo serían los más derramadores y limosneros, con el afán de acrecentar por este camino sus haciendas. Decís verdad, si comenzasen una vez á fiarse de Dios nuestro Señor. Pero aquí estriba lo dificultoso de este negocio, en que comiencen de verdad. También los carnales y lascivos, todos se harían castos, si comenzasen á gustar los deleites del corazón limpio; y los seglares todos haríanse religiosos, si comenzasen á gustar el sosiego y libertad del divino servicio. Mas no haya miedo que jamás acontezca; porque no hay miedo que se resuelvan todos á romper con las primeras dificultades, que en toda empresa son las más arduas de vencer. Por lo demás, creedme, hermanos míos, ésta es, generalmente hablando, la mejor traza y el camino verdadero para asegurar vuestros acrecentamientos temporales y multiplicar la hacienda: la limosna; porque es la industria más fácil y, al propio tiempo, la más segura. La

¹ Malach., III, 10.

más fácil, porque dais á logro é interés exorbitante; la más segura, porque ponéis vuestros caudales en banco que no quiebra; que escrito está: A Dios presta con usura, quien es misericordioso con el pobre: *Foenatur Dominus, qui miseretur pauperis* ¹. Pero, en cambio, la dureza y desabrimiento con el pobre ¿sabéis qué os acarreará? La miseria y mala ventura: *Qui despiciit depreccantem, sustinebit penuriam* ². El que menosprecia al pobrecito y pordiosero, sufrirá mengua, por testimonio y

Miseria del caso,

Leed al Turonense, y veréis cómo á una señora principal, por nombre Tarasia, fuésele á pique una nave cargada de trigo, en el momento mismo en que ella negó á un miserabile un pedazo de pan. Leed á Metafraste, y hallaréis que un mercader, llamado Faustianiano, perdió tres bajeles cargados de mercancías, en la hora y punto en que rehusaba dar limosna á un pobrecito. Leed otros escritores fuera de los antiguos, y hallaréis que á un rico de Suecia, por nombre Quigero, se le comieron todo el grano una manada de toros bravos, poseídos de los infernales espíritus, porque en tiempo de carestía tuvo cerrados sus graneros á los necesitados. Muy necio es, por tanto, y harto frívola vuestra excusa, que no repartís largamente con los pobres por no amenguar vuestro patrimonio y estado. Sea verdad como decís. Mas ¿queréis no menoscabar vuestro patrimonio? Dad á los pobres, y así no sólo vendréis á sustentarlo, pero aún lo mejoraréis en tercio y quinto, merced al crédito que con Dios ganáis. Porque, como discretamente dijo San Zenón, ¿quién más rico y acudalado que el que tiene á Dios mismo por deudor? *Quid enim esse potest ditius homine, cujus proficitur Deus se esse debitorem* ³.

ejemplos

antiguos

y modernos.

Conclusión y

epitelo.

IX

Pero guardaos, católicos, de pretender y contentaros en premio de vuestras limosnas con ventajas temporales y peccedera recompensa. No, hermanos míos muy amados; en este mundo y mientras vivimos somos huéspedes, ó, por

Arg. 8.º A for.

Horn. Debéis repartir de lo conveniente y necesario. Luego mucho más de lo superfluo.

¹ Prov., XIX, 17. — ² Prov., XXVIII, 27. — ³ Serm. 2 de avar.

Ventaja del premio celestial sobre el temporal,

mejor decir, somos peregrinos, somos caminantes; y así la balumba de bienes terrenales más sirve de carga y embaraço que de alivio. El cielo querría que os acostumbraseis á pedir á Dios en galardón, el cielo, el cielo, y que no os fatigaseis demasiado en ser ricos y adinerados, mientras camináis por este valle de lágrimas lejos de vuestra patria.

por semejanza del caminante:

Decídmelo: si uno os debiera crecida cantidad y, encontrándose solos en países extranjeros, porfiara en pagaros allí mismo, entre selvas y despoblados, en las tinieblas de la noche, en suma, en tierra de ladrones, ¿no le rogaríais que esperase á pagaros en llegando á vuestra patria? Haced, pues, lo mismo con Dios nuestro Señor; supplicadle que espere un poco y os enriquezca allá en el cielo. Y si por ventura el mucho dar limosna menoscabare vuestra hacienda y probaseis alguna vez los frutos de la santa pobreza, alegaos y sed pobres, mas sed pobres por amor de aquel Señor, que antes se hizo pobre por vosotros: *Perde pecuniam propter fratrem tuum*¹; pierde tu dinero por el bien de tus hermanos; piérdelo, dice el Eclesiástico, porque en esto se conoce el verdadero limosnero. Mientras no se resiente el capital, ni mengua el patrimonio, no es gran hazaña dar limosna; es imitar unas fuentes caudalosas, que parecen muy liberales y largas, mas no lo son, porque recogen tanto como vierten.

por autoridad

y símil de las fuentes.

Obligación de caridad, de repartir aun de lo conveniente:

Hasta aquí he demostrado la obligación que os urge de repartir con los pobres lo superfluo conforme al propio estado, y lo repito, mas no quisiera que mis palabras os indujesen á error. Porque una cosa es que, de ley ordinaria, estéis obligados á repartir solamente lo superfluo y demasiado, y otra muy distinta que no debáis también alargarnos algo más. ¿Qué animal hay, perdonadme que os lo diga, aun de los más bravos y comedores, que, en estando ellos hartos, no permitan á otras bestias aprovecharse de sus sobras? A más debemos aspirar los hijos del Padre celestial, hasta poder decir con el Santo Job: ¿Acaso comí á solas mi bocado, y no comió de él el pobre y el pupilo? *Si comedi buccellam meam*

por contrario símil de los animales.

y ejemplo de Job.

¹ Eccli., XXIX, 13.

*solus, et non comedit pupillus ex ea*¹. Aun puesto caso que no tuvierais más que un mendrugo que comer, ése habíais de partirlo con los pobres. Entonces sí que verdaderamente daréis de lo vuestro; que mientras repartís las sobras y demasías, daisles no lo vuestro, sino lo de ellos, conforme al famoso dicho del gran Padre San Agustín: Lo superfluo de los ricos, dice, es lo necesario para el pobre: *posseñse bienes ajenos, cuando se poseen los superfluos: Superflua divitum, necessaria sunt pauperum. Possidentur aliena, cum possidentur superflua*².

Conclusion por magnífica sentencia de S. Agustín.

X

No se me esconde la duda que se os puede ofrecer en esta materia, y es ésta: que si todos tenéis obligación de hacer limosna y repartir con los pobres de Jesucristo todo lo que sobrare del decoroso mantenimiento y conservación de vuestro estado, no habrá diferencia entre vosotros, que poseéis bienes patrimoniales, bienes de abolengo, bienes, en suma, profanos, y los que poseen bienes eclesiásticos. Os equivocáis, porque es grandísima la diferencia. Los ricos y sobradamente abastados de bienes, digamos mundanales, basta que hagan limosna á los menesterosos que encuentren. Y así, atendido cómo declara este mandamiento el Evangelista San Juan: Si alguno tuviere de los bienes de este mundo, y viere á su hermano padecer necesidad, y no abriese sus entrañas para remediarle, ¿cómo diremos que la caridad de Dios está en él? *Qui habuerit substantiam hujus mundi, et viderit fratrem suum necessitatem habere, et clauserit viscera sua ab eo, quomodo charitas Dei manet in eo?*³ Por tanto, quien, por el contrario, no viese, es decir, no supiese, tal necesidad, no está obligado, como infiere Santo Tomás, á buscarla, á averiguar, á informarse cuidadosamente. Pero los poseedores de bienes eclesiásticos lo están en razón de su oficio y ministerio. Cuanto tienen los clérigos, dice San Jerónimo, es de los pobres de Jesucristo, y han de velar y atender al hospedaje y alivio de los pupilos, de los pe-

Arg. 2.º á comparación con los que poseen bienes eclesiásticos.

Artificiosa transición por prolepsis.

Diferencia 1.ª El seglar basta que socorra á los pobres que encuentran.

¹ Job, XXXI, 17.—² In ps. 147.—³ Joan., III, 17.

reginos y de todos los pobres y necesitados: *Quidquid habent clerici, pauperum est; et susceptioni pupillarum, peregrinorum et pauperum debent invigilare*¹.

Razón de esta diferencia:

La razón de esta diferencia es porque á los legos, mayormente particulares, bástales haberse con el pobre como con hermano, acudiéndole cuando le pide; pero á los eclesiásticos demándaseles mucho más. Es menester que se hayan con el pobre como padres, y como á tales cumple, no sólo dar oídos á las súplicas de sus hijos, sino prevenir las con amorosa solicitud. Por otra parte, los eclesiásticos es verdad que han de proveer al decoroso sustento de su estado, pero todavía es generalmente más fácil encontrar en su estado cosas superfluas y demasiadas; y esto procede de dos principios. Lo primero, porque pertenecen á la tribu de Levi, y por tanto han de vivir más desembarazados, ya del cuidado de sucesores y descendientes, ya de la servidumbre y esclavitud de carne y sangre, diciendo á todos sus deudos con grande ánimo: *Nescio vos*²: No os conozco, no sé quién sois. Lo segundo, porque, según dispone el Sacrosanto Concilio Tridentino, no sólo han de menospreciar sobre el común de los fieles las pompas y vanidades del siglo, pero han de profesar que las huellas de corazón: *In toto vitæ genere nihil in eis debet apparere, quod vanitatum contemptum non præseferat*. Ya veis, de consiguiente, si es notable la diferencia.

el seglar es hermano.

el sacerdote es padre de los pobres.

Diferencia 2.^a Las necesidades del eclesiástico son muy cortas:

su estado es de perfección y pobreza.

El Tridentino.

Conclusión

por corrección y sententia: el eclesiástico y la rapina.

PERORACIÓN: por dilema;

ó penitencia ó limosna.

Mas ¿qué importa, mis amados oyentes, á nuestro principal propósito? Básteos saber que si los eclesiásticos cometen sacrilegio siempre que niegan al pobre lo superfluo de su congrua sustentación, vosotros cometéis rapina. Y así, ¿qué debéis hacer en adelante? Refrenar esa codicia desahogada de interés que os ciega y precipita, desarraigarla, arrancarla de cuajo de vuestro corazón, teniendo presente que, en conclusión, dos son y no más las puertas del cielo: la una padecer, compadecer la otra. Vosotros dificultosamente entraréis por la de los padecimientos y trabajos, según el grande amor que tenéis á vuestra comodidad y regalo; fuerza es que entréis en la gloria por la puerta de la

¹ Ad Damasum.—² Deut., xxxiii, 9.

misericordia y compasión. Y ¿no veis al ojo la ganancia? ¿No reparáis que es locura y desperdicio extraño no comprar la salvación eterna á precio tan vil como el dinero depositado en mano de los pobres?

Frerogativas de ésta:

Hay quienes compran mucho á poca costa, dice el Eclesiástico: *Est qui multa redimat modico pretio*¹. Y ¿quién son? Los ricos piadosos y limosneros: porque, puesto caso que sean merecedores de muchos castigos, no están obligados á cubrirse de cilicio, á macerar su cuerpo, á ceñirse de cadenas de hierro y derramar la sangre de sus venas; bástale á Dios, por toda satisfacción, que en lugar de sangre den dinero, porque la limosna tiene una virtud maravillosa en orden á satisfacer. Ella es la que limpia los pecados; así dijo el ángel al viejo Tobías, y hace que encontremos misericordia delante del Señor: *Ipsa est quæ purgat peccata, et facit invenire misericordiam*². Limpia los pecados en cuanto á la pena, hace encontrar misericordia en cuanto á la culpa. No la encuentra como la contrición y confesión, que de suyo la consiguen; pero hace que la encontremos en cuanto dispone el alma del pecador á recibirla, conforme al infalible dicho del arcángel: Gran confianza infunde la limosna, ante el acatamiento del sumo Dios, para todos los que la hacen: *Fiducia magna erit coram summo Deo elemosyna, omnibus facientibus eam*³.

2.^a paga las deudas de los pecados;

3) perdona las culpas;

precaución teológica.

Y si me preguntaseis la razón de ello, confiésoos, hermanos, que lo ignoro. No sé otra cosa, sino que plugo á la divina bondad honrar esta virtud y galardónarla más, si no me engaño, de lo que ella merece, á fin de atraer con este cebo á los ricos y hacendados, y proveer así á tantos miserables; que habiendo, para el buen gobierno, de haber pobres en el mundo, sujetos á infinitos trabajos y necesidades, corrian sumo riesgo esos pobrecitos que no se perdiesen por la escasez y olvido de los ricos inhumanos.

Razón fundada en la Providencia:

Ved ahora por qué Jesucristo, soberano juez de vivos y muertos, no contará en el juicio universal las obras extraordinarias de otras virtudes que hubiésemos ejercitado en este mundo, sino las de piedad y misericordia. Que Abel

4) Será honrada sobre todas las virtudes en el juicio universal:

¹ Eccli., xx, 12.—² Tob, xii, 9.—³ Tob, iv, 12.

padeció, que Noé salvó el linaje humano del diluvio, que Abraham recibió la fe, y, si queréis aún más, que Pedro murió en cruz por amor de su Señor, nada de esto dice; solamente pregona, delante de aquel inmenso teatro (así exclama, no sin pasmo, San Pedro Crisólogo), que el pobrecito tuvo hambre y le dieron de comer: *Quod Abel passus sit, quod servavit mundum Noe, quod Abraham fidem suscepit, quod Petrus crucem resupinus ascendit, Deus tacet, et hoc clamat solum: quod comedit pauper* 1. Y vosotros ¿aún no os resolvéis á derramarlo todo, según vuestra posibilidad, para lograr tanto bien y ganancia tan inestimable? Dadlo, distribuido con los pobres, que, si no, puede que llegue un día en que maldigáis, pero en vano, vuestro loco desvarío. Quiero concluir con un pasaje de los Salmos, bellissimo sobremanera, el cual, si bien lo tenemos continuamente en la boca, acaso nunca lo hemos rumiado ni sacado el jugo que en sí encierran sus palabras.

Sentencia del Crisólogo

Exhortación y transición.

Arg. 10.º Glorificación del limosnero, y repro- bación del avariento. 1.ª parte. Re- trato del limos- nero.

XI

Dispersit, dedit pauperibus 2. Veis aquí el dechado del limosnero, el cual no vende su hacienda como los avaros, no contrata, no cambia, no negocia, mas da sus bienes y da á los pobrecitos y menesterosos, de quien nada puede esperar en este mundo; y da copiosa y abundantemente, y da á muchos, y con tal largueza y liberalidad á todos los que encuentran en necesidades, aunque sean comunes y ordinarias, que parece que derrama y desperdicia: *Dispersit, dedit pauperibus*. Pero no desperdicia ni derrama, si no queremos decir que el que siembra malgasta las simientes. No lo pierde, porque la justicia y mérito de esta obra permanecerá en los siglos de los siglos: *Iustitia ejus manet in saeculum saeculi*. Justicia llama á la limosna, que este glorioso nombre dan comúnmente las Escrituras á este acto de misericordia, por la semejanza que tiene con las obras de justicia; justicia, que durará eternamente en el merecimiento y en el galardón: *Cornu ejus exaltabitur in gloria*.

en exaltación en el día más gran- de.

1 Serm. 14.—2 Ps. cxi, 9.

Ya sabéis, mis amados oyentes, cómo este vocablo *cornu* Por definición del cornu, trompeta: significa fortaleza, y otras veces furor, y otras dignidad y preeminencia; pero, entre otras significaciones, vale trompeta; y con la trompeta, según el sapientísimo Lira, solían los judíos convocar á los pobres de la ciudad para repartirles las limosnas; costumbre que, degenerando en hipocresía ó jactancia, fué prohibida por nuestro adorable Redentor en aquellas palabras: Cuando hicieris limosna, guarda, no toques la trompeta delante de ti: *Cum facis elemosynam, noli tuba canere ante te* 1. Cuando empero se hacía con espíritu de caridad, era muy loable, y, por tanto, bien pudo decir entonces el Salmista: Su trompeta será ensalzada en el día de la gloria: *Cornu ejus exaltabitur in gloria*; porque, en el juicio y consumación del mundo, será esa trompeta levantada con incomparables alabanzas. Todos los pobrecitos bendecirán á aquel rico limosnero que los llamó del hambre y miseria á la participación de sus bienes por amor de Dios; le bendecirán los ángeles, le bendecirán los arcángeles y todos los cortesanos del cielo, y le bendecirá el mismo Jesucristo, á quien hizo propiamente la limosna, recibéndole en recompensa á la participación de su reino eterno.

por distribución é incremento.

Mas el pecador, el inhumano, el rico sin entrañas, verá 2.ª parte. Rabiosa envidia del avariento. esa glorificación del limosnero y se irritará: *Peccator videbit, et irascetur*. Figuraos que se pone en venta pública una posesión riquísima, preciosísima y en extremo fecunda, por autoridad, la cual se tasa, no obstante, en precio sumamente moderado. Presentase un postor avariento, y retirase después, por no soltar unos pocos escudos más que el vendedor exige. Presentase un segundo, ajustan el precio, compra la posesión, ejemplo de una subasta, cultivála, beneficiála con tal maña y buena diligencia, que saca al breve tiempo inmensa é inexplicable ganancia. En viéndolo el infeliz avaro, juzgad si se morirá de envidia; se atormenta, se congoja, se carcome y rechina los dientes, por hipotiposis. se para cárdeno con la ponzoña de la rabia y desesperación. *Peccator videbit, et irascetur; dentibus suis fremet, et tabesce- t*. Mas ¿de qué le aprovecha tanto atormentarse? Por mucho

1 Matth., vi, 2.

que desee comprar la tal hacienda á cualquier precio, ya no es tiempo, pasóse la ocasión: *Desiderium peccatorum peribit.*

Aplicación por preterición;

afectos de temor y confianza,

por anátesis,

permisión

é imprecación.

Católicos, no es menester que yo haga la aplicación: hacédla vosotros mismos. Solamente os preguntaré por mi parte, ¿qué sería de vosotros si en el día solemne del juicio os tocase rugir y rechinar los dientes por el desordenado amor que tuvisteis al dinero? ; Dios mío, no permitáis tamaña ceguedad! Y vosotros, mientras dura tan preciosa venta, venid, apresuraos y comprad con tierra cielo, con bienes rateros y caducos bienes perdurables é inmensos, con una miseria y verdadera nonada la eternidad y al mismo Dios. Ajustad los precios, no os arrebaten otros el reino de Jesucristo; porque, entonces, ¡oh qué rabia y frenesí el vuestro, pero rabia y frenesí vanos y sin provecho! No miréis á esos avarientos que estiman el vil metal más que sus almas y el bien de sus hermanos. Dejadles que se tengan noramala su dinero y los bienes superfluos y demasados contra el mandamiento de Cristo en el sagrado Evangelio de este día; que escondan su oro y plata, que lo cierran con cien llaves, que lo guarden para sí. Pero ¡ay de ellos!, porque, como dice el Profeta, nunca jamás les aprovecharán sus riquezas: *Qui custodiunt vanitates frustra* ¹.

SEGUNDA PARTE

XII

CONTRA LOS
OPRESORES DEL
POBRE.

Transición a *fortior*.

Primer género: los que no pudiendo pagar, maltratan al pobre.

MI intento hasta aquí ha sido, cristianos, animaros á socorrer liberalmente á los pobres y necesitados. Mas ¡oh dolor!, que algunos hay tan apretados y crueles, que no harían poco si, en lugar de socorrerlos, no los vejasen y oprimiesen. ¿Acaso no podemos decir de muchos cristianos lo que dijo el Eclesiástico, es á saber, que la hacienda de donde se mantienen los ricos son los pobres? *Pascua divitum sunt pauperes* ². Ricos hay y acaudalados del mundo que hallan

¹ Jon., II, 9. — ² Eccli., XIII, 23.

en los sudores del pobre una mina riquísima, un campo fértil y abundante, de donde sacan para comer, para vestir, para regalarse, para todo. Hácenlos sudar y trabajar, y luego no les pagan ó les pagan muy cercenado su salario. ¿Qué digo, no les pagan sus salarios? Ríñenlos, injúrianlos, maltrátanlos, y no temen despedirlos con sacudimiento y grosería. ¿Parécos que, si alguno es reo de tal inhumanidad, deberá dar poca cuenta al Señor de todos? ¿Tenéis osadía para denostar al criado, al oficial, al jornalero, á otros semejantes acreedores vuestros, porque os parecen importunos en demandaros lo suyo? ¿Este es el amor y entrañable caridad que mostráis á los pobrecitos, que Jesucristo ha encomendado tan encarecidamente á vuestra solicitud? ¿Este es el cariño que tenéis á vuestro hermano?

Abraham mismo, cuando tuvo que negar á un condenado una gota de agua, usó á lo menos de buenos términos. No le respondió: Calla, glotón; anda, hombre sin entrañas; ¿á qué vienes á pedir socorro? Abrásate, atormentate, muere de rabia, tu merecido te tienes.— Dijole más bien: *Fili*, hijo mío; y sólo le recordó que no tenía por qué se quejar si padecía, pues harto había gozado en éste mundo. *Fili, recepisti bona in vita tua* ¹. ¿Cómo, pues, vosotros usáis de tanta inhumanidad con quienes por ventura estarán después en el cielo más encumbrados que vosotros? Puesto caso que no pudieseis satisfacer á su justa petición, deberíais á lo menos responder cortésmente á sus instancias, recibirlos con dulzura, agasajarlos con afabilidad y enviarlos, cuando no otra cosa, pagados y prendados de vuestros modales y acogimiento; y no imitar á las nubes de otoño, las cuales de ordinario, cuando la tierra seca abre sus senos en demanda de agua saludable, danle en respuesta un recio pedrisco ó fuerte granizada.

Pero, si en realidad de verdad podéis pagarles, ¿por qué los tratáis tan desahadamente? ; Oh qué juicio tan tremendo os esperará! ¡qué condenación! ¡qué infierno tan horroso! Porque, si ha de hacerse juicio sin misericordia al que no hizo misericordia, deo á vuestra consideración es:

(graduación)

(corrección)

por sentimientos de queja.

A contrario. Abraham no trató tan duramente á un condenado.

por dialogismo;

conclusión por símil de las nubes de otoño.

Segundo género. Los que defraudan al jornalero.

Afectos de temor por las postremitas:

¹ Luc., XVI, 25.

timar con San Anselmo, con el bienaventurado San Jerónimo, con San Gregorio Magno y otros infinitos, qué juicio se le hará á aquel que cometi6 rapiña. *Si enim iudicium sine misericordia fiet illi, qui non fecit misericordiam* ¹, *quale iudicium fiet illi, qui fecerit et rapinam*? Y ¿qué hurto ni rapiña más cruel puede cometerse? Porque si el dinero de que defraudáis al jornalero, al criado ó trabajador, se le debiera por título de herencia, ó testamento, sin haberles costado fatiga ni cansancio, fuera el hurtárselo una injuria más llevadera. Mas no es así; es dinero que se han ganado con sus manos encallecidas de trabajar, con sus vigilias largas y pesadas, con sus caminos y viajes; en suma, con el sudor de su frente. ¿Cómo, pues, tenéis atrevimiento y descaro para negárselo, y esto en razón de mantener un lujo desmedido á costa de tantos hambrientos y desamparados?

confirmarse á for-
tiori, por ser di-
nero ganado con
sudores.

Amplificación
por ejemplo de
San Francisco
de Paula, y Al-
fonso V.

las monedas de
sangre

Aplicación ve-
hemente, por pro-
tercion.

conduplicación
hipotiposis:

San Francisco de Paula, como reprendiese en cierta ocasión con apostólica entereza al rey de Nápoles D. Alfonso por los tributos exorbitantes con que vejaba á sus vasallos, tomó unas monedas que á la sazón acababan de recabar los ministros de justicia y, rompiéndolas en presencia del monarca, hizole ver que chorreaban sangre. ¡Oh, si yo tuviese la virtud del Santo, qué espectáculo tan aterrador os hiciera ver con vuestros mismos ojos! ¡Cuánta sangre por ventura, sí, cuánta sangre veríamos correr por este sagrado pavimento! Cierto que no puedo hacer pedazos esas monedas que muchos retienen contra toda justicia; pero ¿qué importa? Bastaría que me llegase á algunos que me escuchan, y con justa indignación rasgase las sedas finísimas que visten, las telas y brocados con que se envanece; ¡oh qué sangre tan viva, hermanos míos! ¡Oh qué sangre desfilaría acaso esas vestiduras, esos pomposos trajes ó libreas, antes rotas que pagadas á sus dueños! Y si saliendo de este templo fuésemos y rasgásemos aquellas tapicerías, que lucen en su casa ó palacio, veríais sangre; si despedazáramos aquellas alfombras y alcatifas, aquellos cortinajes y damascos, veríais sangre; si horadásemos y rompíésemos aquellos muebles riquísimos, aquellas camas y colchas pre-

¹ Jac., II, 13.

ciosísimas, aquel ajuar, aquellos aderezos y tocadores, aquellas sillas de terciopelo color de púrpura, plegue á Dios que no destilasen sangre, como enseñándonos hasta con el color de fuera que se compraron con la sangre de los pobres; por donde se descubre bien ser muy cierta la semejanza entre el homicidio y la defraudación ó hurto del salario.

afectos de terror
y conmiseración,

El derramador de sangre, oíd de boca del Eclesiástico la hermandad de estos dos abominables pecados, el derramador de sangre, dice, y el que defrauda de su salario al jornalero, hermanos son: *Qui effundit sanguinem, et qui fraudem facit mercenario, fratres sunt* ¹. Pero yo soy grandísimo pecador, y no tengo virtud para moveros á compasión de vuestros infelices acreedores por medio tan estupendo. Paréceme, pues, que esos desventurados, no teniendo en la tierra adónde volver los ojos, ni á quién demandar justicia, tórnanse, desconsolados y rasgado casi el pecho, al Dios del cielo, pidiéndole que justifique su causa; y si lo piden, ¿creéis que no lo conseguirán?

realizados por
comparación con
el homicidio.

Transición.

XIII

Veis aquí que el salario de los jornaleros, que no pagasteis, está dando voces contra vosotros (así protesta el apóstol Santiago á los ricos injustos y avarientos), y el clamor de ellos penetró en los oídos del Señor Dios de Sabaot; *Ecce merces operariorum, quae fraudata est a vobis, clamat, et clamor eorum in aures Domini Sabaot introivit* ². Mas ¿qué significa el Señor Dios de Sabaot, sino el Señor de los ángeles, Señor de los rayos y tempestades, de los torbellinos y granizos, de las bestias más feroces, de las enfermedades y dolencias, Señor de la vida y de la muerte; en una palabra, Dios y Señor de los ejércitos, *Domini exercituum*? Para denotar que, á la voz de los pobrecitos y jornaleros injustamente maltratados, ábranse las cataratas del cielo y las armerías del Rey omnipotente, y como que les da facultad para vengar sus agravios del modo y con el rigor que les plazca. Y ¿quién dudará de ello?

Amplificación de
terror. Temed mil
de astras, si
presto no resti-
tuís.

Por autoridad y
definición orato-
ria de Sabaot.

la armería de
Dios.

¹ Eccli., XXXIV, 27. — ² Jac., v, 4.

Por ejemplo ilus-
trado. Transición
por congeries.

Si en algún tiempo se mostró Dios verdadero caudillo y sumo general de los ejércitos, fué ciertamente cuando peleó con los egipcios y dió con ellos en el mar con toda su pujanza. Contra ellos sacó á campaña y en alarde aterrador todo linaje de fuerzas; rayos, truenos y tempestades, tinieblas horrosas, moscas, muchedumbre de ranas, cínifes, pestilencias, universal naufragio. Pero ¿á favor de quienes usó su Majestad de tanto aparato, sino á favor y en defensa de unos pobres jornaleros no pagados? Por largo tiempo habíanse valido los egipcios de los brazos del pueblo hebreo para edificar dos insignes ciudades; y por ello, no sólo no les dieron estipendio ni recompensa, pero los forzaron á poner de su cuenta y á grandísima costa la piedra, la paja y otros materiales necesarios para la fábrica.

1.ª parte, ó la ex-
tensión de los
egipcios.

2.ª parte, ó la
venganza divina.

Esta sinrazón trajo al Dios de Israel á grande saña; pues, apiadado del trabajo y lágrimas de los oprimidos, mandó primeramente á los hebreos que se indemnizasen ellos mismos con astucia del menoscabo de su salario, y que arrebatasen cuantos vasos y alhajas de valor pudiesen haber á las manos de sus bárbaros deudores. Matóles luego los rebañes, descepo las viñas, destruyó los sembrados, taló los bosques, pasó á cuchillo todos sus primogénitos, y á la postre, arrojándose furiosamente los egipcios tras el pueblo israelítico, les atajó Dios los pasos y los anegó en las ondas del mar Bermejo; dando los despojos de sus cadáveres á los fugitivos, en compensación abundantísima de los hurtos y defraudados estipendios.

por incremento
hipotiposis.

3.ª parte, ó va-
lor de la inter-
pretación.

Y no imaginéis, católicos, que es interpretación de mi cabeza: léase al divino escritor de la Sabiduría, donde se refieren los favores y prodigios obrados por Dios con los hebreos; y si halláis que Dios llevó á su pueblo por el mar Bermejo, y los traspasó por agua copiosísima y á sus enemigos los sumergió en el mar: *Transtulit illos per mare rubrum, et transvexit illos per aquam nimiam, inimicos autem illorum demersit in mare*¹, con las otras maravillas que allí cuenta, también hallaréis á continuación que con esto devolvíó á los justos la paga y jornal de sus trabajos: *Reddi-*

¹ Sap., x, 18-19.

dit justis mercedem laborum suorum; conviene á saber (según glosa literal del famoso Lira), recompensó á los jornaleros su salario, indemnizó á los trabajadores de sus perjuicios, y, en una palabra, restituyóles el sueldo que les habían robado los egipcios. *Recompensationem laborum, qua injuste defraudaverant eos Aegyptii*.

¿Cómo, pues, no nos aterran, hermanos míos, los clamores de los pobrecitos criados ó jornaleros, que tanto pueden en el tribunal divino y cabe el poderoso Rey de los ejércitos? ¿Ignoráis acaso que se trata de restituciones gravísimas, rigurosísimas, que no sufren dispensa ni dilación, porque se deben á título oneroso de justicia? ¿Qué esperáis, ó cuándo pagaréis? ¿Esperáis pagar por ventura á la hora de la muerte? Pues aperciбíos; que Dios nuestro Señor, para satisfacer á la urgente necesidad de vuestros infelices acreedores, os enviará quizás la muerte más pronto de lo que quisierais. No dudéis en ello; ya en el tribunal de Dios se habrá dado la sentencia de ejecución contra vuestra vida; ya se habrá mandado á los ministros y ejecutores, á las enfermedades y calenturas, á las congojas y agonías, que procedan luego al punto al cumplimiento de la soberana voluntad. Y ¿aún queréis nuevos plazos? ¿y así burláis las esperanzas de los pobres?

Conclusión final
por interrogación,

anticipación y

cominación aco-
lerada.

XIV

¡Ah!, que es tiempo de ajustar las cuentas con el prójimo y con Dios, cortando de raíz todo pretexto. ¿A qué tantas excusas? ¿á qué tantos aplazamientos? Oigo que alguien me responde que, si hasta ahora no pagó, fué porque no pudo. Mas ¿por qué no pudo, de ordinario? Porque no quiso. *Docuerunt linguam suam loqui mendacium*¹. Enseñaron á sus lenguas á hablar mentiras. Y entre los pocos que el Señor dice por el Eclesiástico que aborrece en su corazón, es el rico mentiroso: *Divitem mendacem*²; esto es, si creemos á San Agustín, al rico mal pagador, que para no satis-

PERORACIÓN por
vía de refutación:
No puedo pagar
ahora.

Resp. a) Men-
ta; no puedes, por-
que no quieres.

Próximo por au-
toridad.

¹ Jer., ix, 5.—² Eccli., xxv, 4.

facen sus salarios á los pobres jornaleros y criados trae mil excusas, y siempre se sacude diciendo: *Non possum*: No puedo. Mentira, falso de toda falsedad, le responde el mismo santo doctor; puede lo que quiere, y lo que no quiere no lo puede: *Potest in iis quae vult, et in iis quae non vult non potest*. Cuando se trata de banquetes y comilonas, entonces puede; pero si se trata de pagar sus diezmos á la Iglesia, ¡ah, entonces no puede! Cuando se trata de diversiones y teatros, bien puede; mas si se habla de ejecutar los legados y testamentos en beneficio de un hospital ó casa religiosa, ¡oh, entonces no puede! Trátase de viajes excusados, de perros y cacerías, de pasatiempos costosísimos, todo lo puede y nada le embaraza; trátase empero de pagar su jornal al mercenario, al criado su sueldo, harto atrasado en verdad, eso no puede. Puede, torno á decir, lo que quiere y se le antoja; y lo que no quiere y debiera querer, eso no puede: *Potest in iis quae vult, et in iis quae non vult non potest*. Libreos Dios, mis amados oyentes, de pertenecer á este número. Ricos embusteros, ricos mentirosos y falsarios, ¡oh, cuán aborrecibles sois á su divina Majestad!

por experiencia y
compleción vivi-
sima.

¶ por afectos de
aversión,

de amor y bene-
volencia.

γ por compara-
ción y trueque
de acreedores en
deudores.

Y así, pídoos muy de veras que, no contentos con dar prestamente lo suyo á los necesitados y acreedores, deis también de lo vuestro, como tierras descansadas que pagan con la abundancia de los frutos el daño de la tardanza. Cuando no se alargue á tanto vuestra liberalidad, avergonzaos al menos de quitar á los mismos, á quien os manda que deis nuestro Señor Jesucristo, os diré con el sabio Casiodoro: *Pudeat illis tollere, quibus jubemur offerre*¹. ¿Qué pretendéis de esos infelices? ¿que os perdonen la deuda de sus salarios? ¿que cedan de su derecho? ¿ó, á lo menos, que aguarden todo el tiempo que á vosotros pluguiere? Mas, decidme, por reverencia del Señor: si á vosotros, tanto más acomodados, se os hace tan duro restituir lo ajeno, ¿cuánto más á ellos no recibir lo propio? Poneos, os suplico, poneos un momento en su lugar, y considerad despacio qué haríais si Dios os dejara en aprieto semejante. ¿No reclamaríais de los ricos lo que fuese vuestro siendo pobres, lo

¹ Epist., 1, 9.

que ahora arrebataís á los pobres siendo ricos? Lejos de mí, ni lo permita Dios, que, en castigo de vuestra dureza, pida al cielo que os ponga en este caso. Gozad enhorabuena, y con la bendición del Señor, de la hacienda que os ha dado, que ésta nadie os la disputa, ni los mismos pobres por vosotros tan desamparados y oprimidos, porque saben resignarse y besar la mano de Dios en el repartimiento de estos bienes temporales y caducos. Gozad, digo, y vivid más holgadamente que ellos, con más regalo, con más ventura y esplendor. Yo os doy mil parabienes; el Señor os ha levantado y prosperado; sea él bendito para siempre. Su providencia amorosa os guarde y acreciente más y más vuestra casa y familia, vuestra persona y descendencia. Pero no queráis medrar á costa ajena; pues, como dijo muy sabiamente aquel Casiodoro, de quien poco ha hice mención, no hay ni puede haber crueldad más detestable que querer engordar con la substancia de los pobres: *Ultra omnes crudelitates est, divitiem velle fieri de exiguitate mendicis*.

Conclusión

sentenciosa.



OBSERVACIONES CRÍTICAS

ACERCA DEL DISCURSO VEINTIDÓS¹

¿Que no se ha dicho contra este discurso? Que es superflua la introducción á la primera prueba; que se vale más de las palabras de los hombres que de las de Dios; que hace mal en recordar á los oyentes la contraria opinión de algunos teólogos; que no aplica bien el ejemplo del rico Epu-lón, pues no se condenó por solo este pecado, y la necesidad de Lázaro era extrema; que trae pocos argumentos, y éstos en un orden extraño y poco natural; que se contradice afirmando en una parte que el varón limosnero será rico, y suponiendo por otra que puede empobrecer dando limosna;

¹ No olvide el lector lo que dicho queda en el Discurso preliminar, conviene á saber: que el fin de estas Observaciones, y aun el de toda la obra, según indica su mismo título, no es estudiar teología ó filosofía, exegética ó historia, sino ELOCUCENCIA; ni aquilatar á SÉNÉRI como teólogo ó filósofo, ni como historiador ó exégeta, en que fué sin duda eminente, sino como ORADOR, en que fué eminentísimo. De donde, no tanto nos fijamos en la MATERIA, por cierto abundante, maciza y muy católica, cuanto en la FORMA del decir, esto es, en el ARTIFICIO ORATORIO que guarda en la invención, disposición y elocución, en que se aventajó de suerte, que se granjeó el glorioso renombre de CICERÓN CRISTIANO. Para esto sirven las notas marginales, á esto se encaminan estas Observaciones ó Análisis retóricos, á revelar los secretos de la PERSUASIÓN, arte de las artes, difícilísima y casi descubierta en nuestros días; á estudiar ELOCUCENCIA PRÁCTICA en modelos, si no perfectísimos, porque es imposible hallarlos, pero los más á propósito de lo que ahora pretendo, que es ir mostrando, ejecutados con primor, los altos principios de la escuela clásica, representada en Atenas por Aristóteles, en Roma por Cicerón, y entre los españoles por Quintiliano, el Ven. Granada, el ilustrado Arias Montano, Luis Vives, Alfonso Matamoros y otros varones sapientísimos y elocuentísimos. Ni siempre alabo, ni siempre condeno; porque no es éste mi principal oficio, sino el DESCUBRIR EL ARTE maravilloso, que se oculta en una extraña naturalidad, y aficionar á los lectores á la verdadera y sólida elocuencia. Si de mis Estudios resulta, sin querer, un panegírico de SÉNÉRI, no me pesa, y confiadamente le presento á la ilustración de los españoles como dechado de puljito y de toda elocuencia en general. Si no tuviera esta convicción, ¿cómo hubiera yo acometido el trabajo no pequeño de trasladarlo á nuestra lengua con el mayor esmero que he podido, y cómo españolizarlo, y después acompañarlo de notas marginales, y desentrañarlo finalmente en las Observaciones y Análisis, hasta hacer ver y sentir todas sus bellezas? Al decir que SÉNÉRI es un modelo en el arte de persuadir, no

que se propone muchos fines y no consigue perfectamente ninguno; que no es á propósito lo que trae de los eclesiásticos; que está mal dispuesta la peroración; que la explicación del *dispersit dedit pauperibus* es propia de un intérprete erudito, mas no de un orador elocuente; que la segunda parte está destrabada de la primera, pues se propone un argumento y fin diversos, el cual no desarrolla ni alcanza cumplidamente por su nimia brevedad...¹ ¿Es verdad que adolece de todas esas tachas? Estudiémoslo.

Estado de la cuestión. Gran valentía es del pensamiento señeriano y primor de este discurso la traza con que está dispuesta la cuestión, que es simplicísima: conviene á saber, **que se dé á los pobres lo que es suyo.** Suyo por título de *misericordia* (1.^a parte); y suyo por título de *justicia* (2.^a parte). Por el primero, tienen cierta manera de derecho á todo lo superfluo de los ricos; por el segundo, derecho riguroso á lo que ganaron con el sudor de sus frentes. He aquí al **abogado de los pobres** que se levanta enérgico y vigoroso, reivindicando estos derechos en nombre de la justicia conculcada, en nombre de la misericordia despreciada, y en nombre de la providencia de Dios, padre no menos del pobre que del rico. Siempre es grande la elocuencia; mas, cuando se emplea en hacer bien al menesteroso, es divina; pues con ninguna cosa se acerca tanto el hombre á Dios como con ésta de hacer bien al pobrecito y socorrer al necesitado. Un orador que defiende la causa del pobre contra las vejaciones del rico, me representa al Hijo de Dios, que tomó sobre sí la defensa del pobre linaje humano con-

afirmo, sino que pruebo, examinando sus discursos en el contraste de principios fijos y que no perecerán jamás. Los fundamentos de la elocuencia, ya corra el siglo de Pericles ó el de Augusto, ya el siglo xvii ó el siglo xx, siempre son los mismos. No apartándonos de ellos seremos elocuentes, como lo fué SÉNÉRI. Sólo ruego al que leyere que no juzgue de él hasta haberle estudiado profundamente y repasado la Retórica; y estoy cierto que, aunque vea algunas tachas, y se indigne de vez en cuando,

Si nota que dormita el gran Homero,

pero le perdonará, y dirá con el preceptista de los Pisones, v. 351-353.

*Verum ubi plura nitent in carmine, non ego paucis
Offendar maculis, quas aut incuria fudit,
Aut humana parum cavit natura.*

Que es decir:

Si esmaltan un escrito mil primores,
Las levisimas manchas no me ofenden,
Que al descuido cayeron, ó que nunca
Evitar puede la flaqueza humana.

¹ Léase al P. Serra, en los Análisis del Doctor Malmusi.

tra la opresión y tiranía del demonio. De tres armas se vale sucesivamente: primero, de **razones** que convencen; segundo, de **afectos** suaves que ablandan el corazón; tercero, de **pasiones** fuertes que lo rinden y doblegan al amor y compasión del pobre.

Razones. En el **exordio**, que es por **insinuación**, indica ya algunas como de paso, pero que disponen maravillosamente. Fuera del ejemplo de Jesucristo en el Evangelio, ¿qué son las semejanzas que trae de la tierra empapada en agua, del sarmiento ya grueso, de la fruta jugosa, de las nubes sobrecargadas de vapores, de la atmósfera abrasada en el estío, sino voces mudas que enseñan á los ricos á despedir de sí todo lo superfluo?

Pero más persuaden las que aduce en su propio lugar, que es la **Confirmación**, donde es bien que se advierta cuán **pocas** son, pero cuán sólidas y **macizas**, y qué bien graduadas y unidas entre sí. Porque en suma dicen:

Razón 1.^a, por silogismo oratorio.

Creéis vosotros que sois dueños absolutos de vuestras riquezas, y por esto no dais lo superfluo, antes disponéis de ellas como se os antoja:

Pero no sois sino simples dispensadores y usufructuarios de ellas, puestos por Dios para que deis lo sobrante á los demás: Luego pecáis si no lo hacéis, aunque el pobre no se halle en necesidad extrema (§ II).

Razón 2.^a, por silogismo oratorio, de la providencia divina.

Dios es padre igualmente de todos, justísimo, piadosísimo, providentísimo:

Mas fuera injusto, ciego y aceptador de personas, si no señalara á los pobres alguna finca ó patrimonio, con que atender á sus necesidades ordinarias:

Luego existe esa renta, y la constituyen lo que vosotros ¡oh ricos! no necesitáis.

Razón 3.^a, por entimema *ab exemplo* (§ II).

El rico avariento se condenó por no repartir lo superfluo.

Luego también os condenaréis vosotros, si retenéis lo que os sobra (§ III).

Estas tres razones son, en rigor, las únicas que emplea; pero ¡con qué maestría desenvuelve lo que, dicho con esta crudeza y desapiadada lógica de silogismos y entimemas, daría asco al auditorio! Así la armazón del esqueleto humano causa horror al vulgo, con ser verdad que ella sustenta toda la fábrica del hombre.

Refutación. Hasta aquí probó que deben dar lo sobrante á los pobres; ahora que existe ese sobrante, que es pasar de la cuestión **quid sit** á la cuestión **an sit**, y equivale á

desalojar á los ricos de sus últimas trincheras. Porque ¿quién de ellos no diría en sus adentros, al oír las anteriores razones: Aquí está el punto de la dificultad; á mí nada me sobra; no reza, pues, conmigo esto que vos decís?

Luego la refutación era aquí de todo punto **necesaria**, y debía traerse en este lugar de la oración, y no antes ni después. No **antes**, porque, tengan ó no tengan superfluo, siempre queda en pie la doctrina expuesta; no **después**, porque esta idea — no tengo que dar, — fija en el ánimo de los oyentes, desvirtuaría toda la eficacia de los argumentos que siguen, encaminados á mover la voluntad. Y ¿cómo deshace este grave prejuicio?

De cuatro maneras puede el orador rebatir á su adversario. La primera, **negando** que sea así, ó probando que es absurdo y no creible. La segunda, no negando el hecho, mas **excusándolo** con demostrar que está bien hecho, y según justicia. La tercera, **oponiendo** al contrario cargos iguales ó mayores. La cuarta, por generosa **indignación**, con que, fiados en la bondad de nuestra causa, nos desafiemos de responder directamente.

SÉNERI responde, lo primero **distinguiendo**. Si tomáis por regla para medir lo que falta ó sobra á la decente sustentación de vuestro estado, las leyes del mundo y sus antojos vanos, es cierto, nada os sobrará. Mas, si os ajustáis á las leyes de Cristo, veréis cuánto os quedará para los pobres (§ IV).

Lo segundo, **dándoles una regla** por analogía para determinar lo superfluo, y es el criterio que siguen para calificar de superfluos varios ejercicios de piedad, que no reputan por necesarios para salvarse. ¡Con Dios una medida tan estrecha! ¡con el mundo tan ancha! (§ IV).

Lo tercero, **negando** la razón en que se apoyan, de la necesidad de sustentar el propio estado; pues no tratan de mantenerlo, sino de acrecentarlo ilimitadamente. Y con esta regla ¿qué les ha de sobrar para los pobres? (§ V).

Afectos suaves (ἡπιόων). Así como las razones dichas van como empapadas en afectos, así los afectos que siguen se sustentan de razones, sin las cuales pararía todo en impertinente clamoreo y verbosidad redundante. Bien dijo Fabio: *Huc igitur incumbat orator, hoc opus ejus, hic labor est: sine quo caetera nuda, jejuna, infirma atque ingrata sunt. Adeo ut, velut spiritus operis hujus atque animus est in affectibus commoendis*¹. ¿Qué más se puede decir para encarecer la moción de los afectos en la elocuencia? «A esto se aplique

¹ Instit. Orat., lib. VI.
SÉNERI ESPAÑOL.—T. II.

el orador con gran ahinco, éste sea su mayor empeño, ésta su tarea principal: inclinar las voluntades de los oyentes. Sin ello, todo lo demás es frío, desvirtuado, flojo, desapacible. De suerte que este conmovor lo afectos ha de ser como el espíritu y alma de toda oración. Eso exige Quintiliano al **orador forense**. Pues ¿qué será razón pidamos nosotros al **orador sagrado**, que trata de plantar virtudes y desarraigar vicios, lo cual no halla menos dificultad en la **corrupción del corazón** que en la **ignorancia del entendimiento**?

He aquí por qué SÉNTERI emplea tan pocos argumentos para **enseñar** y tantos para **mover**. ¿Qué se propone desde el párrafo sexto hasta la conclusión del discurso? Que instruidos en la obligación de hacer limosna, la hagan en realidad; y, ciertos de que al jornalero hásele de pagar su jornal, se lo paguen inmediatamente. Comienza por lo primero, y despierta los sentimientos suaves, que llaman $\frac{7}{10}$; los retóricos.

Y ¡con qué artificio tan natural! **Dos pasiones** señorean principalmente el ánimo de la gente rica, el deseo de **honra** y el de **hacienda**, por otros nombres, avaricia y ambición. Pues de ellas se vale y en ellas estriba el orador para conseguir su intento. ¿Queréis honra?, les dice—Sed grandes limosneros (§ VI).—¿Queréis más riquezas, y que rebosen las arcas de dinero y los lagares de vino?—Haced muchas limosnas (§ VII). Por el contrario, lo que más temen los ricos es la **pobreza**: pues de ahí saca otro argumento.—Si dais al pobre, ponéis vuestro dinero á interés en banco que jamás puede quebrar, Dios nuestro Señor; si no le dais, estad ciertos que empobreceréis (§ VIII); y termina alentándolos á dar hasta lo conveniente y necesario para merecer el reino eterno (§ IX).

Ya aparecía agotada la materia, mas hállala muy abundante en la comparación que entabla entre los seglares y los eclesiásticos respecto de la obligación de la limosna (§ X). Este cotejo sirve, lo **primero**, de deshacer una fáctica objeción. Lo **segundo**, de ensanchar los horizontes de la elocuencia, hablando á todos los estados y condiciones, por que todos se aprovechen. Lo **tercero**, de justificar más la divina providencia, descubriendo al pobre una mina fecunda en la obligación que de socorrerle tienen los eclesiásticos. Lo **cuarto**, de apretar más á los seglares, pues si aquellos hacen un **sacrilegio** reteniendo lo superfluo, éstos cometen **rapina** si no reparten todo lo que no han menester.

¡Cuán suavemente se abre camino á la **peroración**, exponiendo otros bienes de más subidos quilates, que acarrea la limosna! Es la única puerta que tienen los ricos para en-

trar en el cielo, perdona las culpas, salda las penas de los pecados, y será honrada sobre todas las virtudes en el día postrero (§ XI). De aquí pasa naturalmente á la glorificación del varón misericordioso y á la reprobación solemne del avaro y sin entrañas, amplificando los efectos suaves y preparando los vehementes, que desarrolla más en la segunda parte.

Pasiones vehementes (*παθητικόν*). Persuadió hasta aquí á hacer bien á los pobres; ahora quiere que, á lo menos, no se les haga mal, ni se les veje con la defraudación de su paga. ¿Qué cosa más justa? Por esto, no trae **argumentos** que convengan, sino **ponderaciones** gravísimas que confunden, atemorizan, anodadan.

La primera consiste en encarecer la **fealdad** de esa negra extorsión y avivar el sentimiento de la **vergüenza**, por medio de etopeyas, interrogaciones, comparaciones (§ XII). La segunda, en traer á la memoria el juicio y el infierno, para despertar el **terror** y la **comiseración**, en orden á lo cual sirve á maravilla el **ejemplo** de San Francisco de Paula, que rompiendo una moneda la hizo manar sangre, y su viva aplicación á los oyentes llegando á compararlos con los homicidas (§ XII). La tercera, en hacerles oír los **clamores** de los pobres que piden su jornal en el acatamiento del Dios de Sabaoth, y les **amenaza** con mil **desventuras** si no restituyen presto, medio eficazísimo para infundir **temor** y **terror**. A esto se encamina la descripción de las plagas de Egipto, justo castigo contra los defraudadores de los hebreos (§ XIII). La cuarta, finalmente, **perorando** en favor de los pobres, **facilitando** la restitución, pues pueden hacerla desde luego, **mezclando** sentimientos duros con otros más suaves y **suplicando** amorosamente y aun **halagando** á los ricos, como una madre que pide pan para sus hijitos hambrientos.

¿Qué falta aquí, en el fondo ó en la forma, para un perfecto discurso en el género deliberativo? Mas, quien gustare de oír mil loores de la limosna y misericordia, lea el tratado tercero del V. Granada acerca de esta virtud, pondere sus diez excelencias y, cotejando aquel rol de elocuencia que sale de madre con esta oración del P. SÉNTERI, estudie el arte de sacar un **sermón breve** de un **tratado largo**, ora ciñendo, ora ampliando las ideas, ya escogiendo las más prácticas, ya desechando las sutiles y especulativas, y sobre todo disponiendo los argumentos en continua progresión y avivando el lenguaje con lumbres y figuras, para asestar la artillería del bien decir contra los ricos escasos, hasta desmantelar y derrocar los muros de la miserable codicia. «Si esto se mirare con atención, diré con el mismo

Venerable Granada, bastará, no digo yo para usar como quiera de misericordia, sino para andar los hombres buscando y sacando los pobres debajo de la tierra para usar con ellos de misericordia, por no carecer de una ocasión de tan grande bien¹.

¹ Tratado tercero. De la limosna y misericordia. Introducción.



DISCURSO VEINTITRÉS

IRREVERENCIA EN LOS TEMPLOS

Et cum facisset quasi flagellum de funiculis, omnes eiecit de templo, etc.

Y haciendo un azote de ciertos cordales, á todos los echó del templo.

(JOAN., II, 15.)

EXORDIO

Por insinuación oratoria.

DELITO atroz y desacato muy grande debe de ser, cuando el rey ó príncipe en persona determina hacer justicia por sí mismo y castigarlo con sus propias manos. Lanzó Dios, como es sabido, á nuestros primeros padres del paraíso terrenal, donde los había colocado; mas para ello se valió de un ángel, como de ministro é inmediato ejecutor de la fatal sentencia, el cual los arrojó de allí, no sin vergüenza y dolor de los nobles desterrados¹. Lanzó á los Cananeos de sus tierras y provincias, mas sirvióse para ello de enjambres de mosquitos. Echó á los Amorreos de su amada patria, pero valióse de falanges de vilísimos insectos. Y en ningún lugar de las santas Escrituras se lee que Dios nuestro Señor, ni antes ni después de su encarnación, viniese á azotar por su misma mano á los delincuentes, sino cuando vió desacatado su santo templo. Por mano de un ángel hirió á los Egipcios y á todos sus primogénitos; por mano de un ángel desbarató y pasó á cuchillo el ejército de los Asirios; el mismo Herodes, que ambicionaba honores debidos á solo Dios, fué de Dios herido, pero por mano de un ángel. So-

Excita la atención;

por la novedad de la protesta: Dios no castiga por su propia mano;

Inducción bíblica

y conduplicación.

¹ Abul. et Alap. in c. 3. Gen.